## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## JUZGADO<sub>00</sub>4CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 128 Fecha: 31/07/2019 Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 004 <b>2017 00261</b>	Ejecutivo Singular	YAMILE-ABRAJIM DE PEREZ	GUSTAVO QUINTERO	Auto resuelve corrección providencia Se corrige el auto de fecha 29 de julio de 2019, en el sentido de que la audiencia es para el 8 de agosto a las tres de la tarde.	30/07/2019	1
54001 31 53 004 2017 00321	Ordinario	ALVARO MENESES CASTRO	LUIS ANTONIO CACERES BELTRAN	Auto Decreta Nulidad Se decrta mnulidad a partri de empalzmaiento del demandado. Se ordena fijar nuevamente edicto emplzatorio.	30/07/2019	1
54001 40 22 008 2018 00581	Tutelas	PABLO ANTONIO CELIS BOTELLO	SALUDVIDA EPS	Sentencia Resuelve Incidente de Desacato Ratificar sanción.	30/07/2019	2
54001 31 53 004 2019 00064	Ordinario	JHON ALEXANDER GOMEZ ORTIZ	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda.	30/07/2019	1
54001 31 53 004 2019 00134	Abreviado	JHON JAIRO - FRANCO VELEZ	NORDVITAL IPS SAS	Sentencia de Primera Instancia Se dicta sentencia ordenando restitución.	30/07/2019	1
54001 31 53 004 <b>2019 00188</b>	Tutelas	MARIA JOSE MARTINEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Sentencia de Primera Instancia de Tutela SE DICTA SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA	30/07/2019	
54001 31 53 004 2019 00197	Tutelas	JOSE ALFREDO CASTELLANOS ROJAS	SANIDAD MILITAR DEL EJERCITO	Auto de Impugnación de Tutela SE CONCEDE IMPUGNACION	30/07/2019	
54001 40 03 008 2019 00543	Tutelas	MARY BELL DIAZ FLOREZ	COMPARTA EPS	Sentencia de Segunda Instancia de Tutela SE DICTA SENTENCIA EN SEGUNDA INSTANCIA	30/07/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/07/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

EDGAR OMAR SEPULVEDA MORA SECRETARIA